

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Economía, Innovación y Ciencia  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 359/2011

Ref. Expediente A.T. 149/2010, Libex: 1314

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora y cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Empresa Pública del Suelo de Andalucía con domicilio social en C/ Avenida Bonanza, 4 en Sevilla.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Carnaval, s/n en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

d) Características principales: Línea eléctrica subterránea a 20 kV de tensión, de 2 x 205 m con conductores AI 3 (1 x 150) y centro de transformación interior de 400 kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 27 de diciembre de 2010.- La Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez. Decreto 21/1985, de 5 de febrero (BOJA nº 13, 12/2/1985). El Secretario General, José Luis Gamba López del Hierro.